

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL
PRESENTE

85

PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
RECIBIDO
07 FEB. 2018
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
HORA 14:12 PM
PJ/UTAIP/CG6/2018

ONDINA DE JESUS TUM PÉREZ, [REDACTED] mayor de edad, con domicilio para oír y recibir citas y notificaciones el domicilio ubicado en [REDACTED] autorizando para que en mi nombre y representación las reciba [REDACTED] a continuación paso a decir:

Con fundamento en los artículos 1º., 8º. y 6º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º. y relativos y aplicables de la Convención Americana de Derechos Humanos; 1, 2 fracciones VII, VIII, IX, XII, XVIII, XXI, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 23, 45, 113, 121, 122 y 124, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 4, 6, 7, 16, 24, 67, 124, 128, 130, 131 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Toda vez, que mi petición no compromete la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional, tampoco menoscaba la conducción de las negociaciones y relaciones internacionales, no tiene el carácter de confidencial, ni pone en riesgo la vida, seguridad o salud de ninguna persona física, VENGO ANTE USTED A SOLICITAR COPIAS DE LA INFORMACIÓN PUBLICA SIGUIENTE:

- Acta de la Sesión ordinaria de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en la cual se dictó el Acuerdo de fecha nueve de agosto de 2017, mediante el que acordó expedir y publicar la Convocatoria de Estímulos y Recompensas del Poder Judicial del Estado, 2017.
- Acuerdo de fecha nueve de agosto de 2017, dictado en la sesión ordinaria de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado, mediante el que acordaron expedir y publicar la convocatoria de Estímulos y Recompensas del Poder Judicial del Estado, 2017
- Convocatoria de Estímulos y Recompensas del Poder Judicial del Estado 2017.
- Acta integra de la Sesión Ordinaria de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, celebrada el pasado 14 de Diciembre de 2017.
- Relación de todos los Servidores Públicos Judiciales del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura y Administrativos, para ser más precisa de todas y cada una de las áreas del Poder Judicial del Estado de Tabasco, que fueron premiados el pasado 14 de diciembre de 2017, por el Poder Judicial del Estado de Tabasco y concepto por el que fueron premiados.

RECIBIDO

[REDACTED]

- Relación de los Servidores Públicos Judiciales del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura y Administrativos, para ser más precisa de todas y cada una de las áreas del Poder Judicial del Estado de Tabasco, que les fue otorgado PREMIO ECONÓMICO POR ANTIGÜEDAD LABORAL, el pasado 14 de diciembre de 2017, por el Poder Judicial del Estado de Tabasco, en la que se refleje, nombre, categoría adscripción, años de servicio y monto del premio económico a cada servidor público judicial premiado.
- Documento en el que se refleje Partida Presupuestal ejercida para erogar los premios económicos otorgados a los servidores públicos judiciales el 14 de diciembre de 2017, además de reflejarse la cantidad total ejercida con motivo de los premios económicos otorgados, a los servidores públicos judiciales del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura y Administrativos, para ser más precisa de todas y cada una de las áreas del Poder Judicial del Estado de Tabasco.
- Copia de las pólizas de cheques en la que se refleje la cantidad otorgada por concepto de premio económico a cada uno de los Servidores Públicos Judiciales del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura y Administrativos, para ser más precisa de todas y cada una de las áreas del Poder Judicial del Estado de Tabasco, que fueron premiados el 14 de diciembre de 2017.

A la espera de su respuesta dentro del término legal, quedo a sus órdenes.

Villahermosa, Tabasco [Redacted] de 2017.

Licenciada ONDINA DE JESUS TUM PÉREZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECEBIDO
07 FEB. 2018
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA 14:12 PM

[Redacted text block containing illegible characters and symbols]



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco"

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/066/2018
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/235/18
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 28 de Febrero de 2018.

CUENTA: Con el oficio SGCJ/PJE/496/2018, 5773/2018, TSJ/TJ/240/2018, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio PJ/UTAIP/066/2018.-----

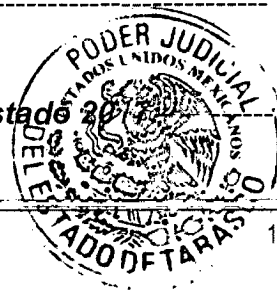
-----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido el oficio de cuenta, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio PJ/UTAIP/066/2018, recibida el siete de febrero de dos mil dieciocho, a las catorce horas con doce minutos, presentada en la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco, por quien dijo llamarse **Ondina de Jesús Tum Pérez**, mediante la cual requiere: **"...Acta de la Sesión ordinaria de los plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en la cual se dictó el Acuerdo de fecha nueve de agosto de 2017, mediante el que acordó expedir y publicar la Convocatoria de Estímulos y Recompensas del Poder Judicial del Estado, 2017.**-----

Acuerdo de fecha nueve de agosto de 2017, dictado en la sesión ordinaria de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado, mediante el que acordaron expedir y publicar la convocatoria de Estímulos y Recompensas del Poder Judicial del Estado, 2017.-----

Convocatoria de Estímulos y Recompensas del Poder Judicial del Estado 2017



Handwritten signature or mark.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco"

Acta íntegra de la Sesión Ordinaria de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, celebrada el pasado 14 de Diciembre de 2017.-----

Relación de todos los servidores públicos judiciales del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura y Administrativos, para ser más precisa de todas y cada una de las áreas del Poder Judicial del Estado de Tabasco, que fueron premiados el pasado 14 de diciembre de 2017, por el Poder Judicial del Estado de Tabasco y concepto por el que fueron premiados.-----

Relación de los Servidores Públicos Judiciales del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura y Administrativos, para ser más precisa de todas y cada una de las áreas del Poder Judicial del Estado de Tabasco, que les fue otorgado Premio Económico por Antigüedad laboral, el pasado 14 de diciembre de 2017, por el Poder Judicial del Estado de Tabasco, en la que se refleje, nombre, categoría adscripción, años de servicio y monto del premio económico a cada servidor público judicial premiado.-----

Documento en el que se refleje Partida Presupuestal ejercida para erogar los premios económicos otorgados a los servidores públicos judiciales el 14 de diciembre de 2017, además de reflejarse la cantidad total ejercida con motivo de los premios económicos otorgados, a los servidores públicos judiciales del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura y Administrativos, para ser más precisa de todas y cada una de las áreas del Poder Judicial del Estado de Tabasco.-----

Copia de las pólizas de cheques en la que se refleje la cantidad otorgada por concepto de premio económico a cada uno de los Servidores Públicos Judiciales del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura y Administrativos para ser más específica de todas y cada una de las áreas del Poder Judicial del Estado de Tabasco,





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco"

que fueron premiados el 14 de diciembre de 2017..." (sic). Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surtan los efectos legales correspondientes.-----

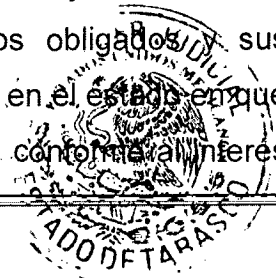
SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información el oficio de cuenta, por medio del cual el área competente, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo.-----

El oficio de respuesta que se proporciona se describe a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	SGCJ/PJE/496/2018	Secretaría General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura.	Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez
2	5773/2018	Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia.	Lic. Anisol Suárez Jener
3	TSJ/TJ/240/2018	Tesorería Judicial.	M. en Aud. Samuel Méndez Vidal

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco"

del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

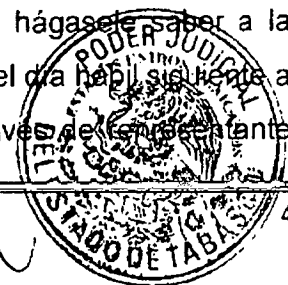
Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

- 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
- 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
- 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
- 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldivar
- 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco"

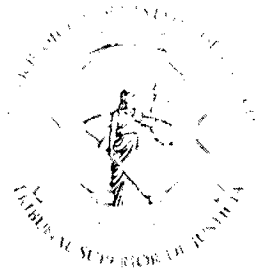
legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el domicilio señalado por la persona interesada, medio indicado en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

-----Cúmplase-----

Así lo acuerda, manda y firma, la Licenciada Raquel Aguilera Alemán, Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial.-----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 28 de febrero de 2018, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio PJ/UTAIP/066/2018.-----



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Dependencia: CONSEJO DE LA JUDICATURA
 Área: SECRETARIA GENERAL
 Oficio Núm.: SGCJ PJE/496/2018

ASUNTO: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, a 21 de febrero de 2018.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E:

En atención a su oficio **TSJ/OM/UT/191/18**, fechado el trece y recibido el dieciséis de febrero de dos mil dieciocho, en la que peticona a la suscrita la colaboración para dar respuesta a las solicitudes **PJ/UTAIP/066/2018**, anexo lo siguiente:

Expresión documental que contiene la información consistente el acuerdo de nueve de agosto de dos mil diecisiete, deducido del acta de sesión ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura, celebrada en la fecha antes citada, mediante el cual se acordó expedir y publicar la convocatoria de estímulos y recompensas de dos mil diecisiete.

Convocatoria de Estímulos y Recompensas del Poder Judicial del Estado 2017.

Por otra parte, le informo que por parte del Consejo de la Judicatura, los servidores judiciales que fueron premiados son los siguientes: Por **15 años**, 21 servidores. Por **20 años**: 82. Por **30 años**: 11. Por **40 años**: 01 y por desempeño destacado 06.

Por último, le informo que No hay acta de sesión ordinaria de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, celebrada el pasado 14 de Diciembre de 2017.



ATENTAMENTE

**LA ENCARGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

LICDA. ELDA BEATRIZ ORUETA MÉNDEZ

PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
RECIBIDO
21 FEB. 2018
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACION.
 HORA _____

LA SUSCRITA LICENCIADA **ELDA BEATRIZ ORUETA MÉNDEZ**, ENCARGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, -----

----- **C E R T I F I C A:** -----

--- Que en la segunda sesión ordinaria de Pleno, correspondiente al segundo periodo de labores, celebrada el nueve de agosto de dos mil diecisiete, este órgano colegiado, entre otros, tomó un acuerdo que en su parte conducente, dice:-----

V.III. Emisión de la convocatoria para entrega de estímulos y reconocimientos a personal del Poder Judicial e integración del comité de premiación.-----

--- En uso de la voz, el licenciado **JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS**, Magistrado Presidente de este órgano colegiado manifiesta: que como es del conocimiento de los Consejeros integrantes de éste Pleno, que de conformidad con lo previsto en los artículos del 307 al 311 y el 314 de la Ley Orgánica en vigor del Poder Judicial del Estado, los servidores de la administración de justicia podrán obtener reconocimientos y estímulos que les son otorgados por los Plenos tanto del Consejo de la Judicatura como del Tribunal Superior de Justicia, en el ámbito de sus respectivas competencias, según lo dispuesto por los numerales 312, 313 y relativos de la misma Ley Orgánica, por lo que es necesario integrar el comité mixto de premiación respectivo, el cual se integrará por dos Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y dos Consejeros, fungiendo como Secretarios Técnicos las licenciadas **ANISOL SUÁREZ JENER**. Encargada de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia y del Pleno y **ELDA BEATRIZ ORUETA MÉNDEZ**, Encargada de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura; y se invite a participar en el repetido comité al ciudadano licenciado **LUCAS ÁLVAREZ ZAPATA**, Secretario General del SUTAPJET, para que participe en cuanto a los servidores de base, solicitando se autorice la expedición de la convocatoria respectiva. Asimismo se propone que por parte de este Honorable Consejo de la Judicatura integren el comité de premiación las consejeras **BEATRIZ GALVÁN HERNÁNDEZ** y **MARIBEL QUINTANA CORREA**.-----

--- Al efecto, se someten a la consideración del Pleno, las propuestas de que se trata y después de las deliberaciones del caso, se acuerda aprobarlas por

unanimidad, nombrándose como Presidente del comité al propio Licenciado en Derecho JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS, en su calidad de Presidente de este Órgano Colegiado, autorizándose la expedición de la convocatoria respectiva.-----

EL ACUERDO TRANSCRITO ANTERIORMENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONSEJEROS, JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS, NORMA LIDIA GUTIÉRREZ GARCÍA, MARIBEL QUINTANA CORREA, BEATRIZ GALVÁN HERNÁNDEZ, AFÍN DÍAZ TORRES, ANTE LA LICENCIADA ELDA BEATRIZ ORUETA MÉNDEZ, ENCARGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AL MARGEN Y AL CALCE SEIS FIRMAS ILEGIBLES.- LO QUE CERTIFICO A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES DOY FE.-----





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

CONVOCATORIA ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS

BASES

Los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, en su respectiva sesión ordinaria del nueve de agosto de dos mil diecisiete, respectivamente, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 307 al 320 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, y las Condiciones Generales de Trabajo acordaron expedir y publicar la presente convocatoria, y

CONSIDERANDO

Primero.- Con el propósito de estimular el buen desempeño de los servidores de la Administración de Justicia sindicalizados y de confianza, La Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, contemple otorgar medallas, diplomas y recompensas económicas.

Segundo.- Estos estímulos deben servir para lograr mayor eficiencia, compromiso y responsabilidad de todo el personal, para mejorar la administración de Justicia.

CONVOCAN

A titulares de las dependencias del Poder Judicial, Asociaciones de Abogados(as) y en general, a todo interesado(a) que se considere con derecho a recibir el estímulo, a presentar propuestas de Servidores(as) de la Administración de Justicia, de acuerdo con las siguientes:

- Primera.-** Únicamente el personal de la Administración de Justicia del Estado, podrá obtener los reconocimientos previstos en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y en las Condiciones Generales de Trabajo.
- Segunda.-** Los estímulos se otorgarán a servidores(as) sindicalizados(as) y de confianza, por el reconocimiento público o trayectoria ejemplar, por la actuación sobresaliente en el desempeño de las funciones que tengan asignadas; así como, por cualquier otro acto excepcional, realizado con desinterés para mejorar la Administración de Justicia.
- Tercera.-** También se otorgarán estímulos por antigüedad en el servicio, para quienes hayan cumplido quince, veinte, treinta y cuarenta años de servicio laborando para el Poder Judicial de manera ininterrumpida. Sin ninguna nota mala en el expediente personal.
- Cuarta.-** Los estímulos por antigüedad y méritos consistirán en medalla, diploma y premio en numerario.
- a).- Los(as) trabajadores(as) de confianza que sean seleccionados(as) por méritos, o que hayan cumplido quince, veinte, treinta y cuarenta años durante el presente ejercicio, se les otorgará un mes de salario.
- b).- En caso de servidores(as) sindicalizados(as) que resulten seleccionados(as) por méritos, se les otorgará un mes y medio de salario.
- Así mismo el Poder Judicial del Estado otorgará un estímulo por antigüedad a los(as) trabajadores(as) sindicalizados(as) que cumplen quince años (un mes de sueldo), veinte años (dos meses de sueldo), treinta años (dos meses y medio de sueldo), y cuarenta años (cuatro meses de sueldo); lo anterior conforme a lo estipulado en el artículo 81 de las Condiciones Generales de Trabajo.
- Quinta.-** Las medallas se denominarán: I) por méritos en el servicio "Lic. Juan Antonio Ramos Jiménez"; II) por antigüedad: a) quince años "Lic. Trinidad González Pereyra"; b) veinte años "Lic. Guadalupe Cano de Ocampo"; c) treinta años "Lic. Antonio Suárez Hernández", y d) cuarenta años "Lic. Eduardo Alday Hernández".
- Sexta.-** Las propuestas deberán estar acompañadas de los documentos o datos que las justifiquen, las que no reúnan estos requisitos serán desechadas.
- Séptima.-** Por méritos en el servicio se entregarán tres premios al personal de confianza y tres al personal de base y por antigüedad los que resulten.
- Octava.-** Los premios se entregarán en sesión extraordinaria pública de ambos Plenos, en la fecha y lugar que previamente se determine.
- Novena.-** Las propuestas se recibirán del uno al quince de septiembre de dos mil diecisiete, de manera improrrogable.
- Décima.-** En la primera sesión del mes de octubre de ambos Plenos, se determinará sobre las propuestas.
- Décima primera.-** Todas las propuestas serán analizadas por un comité, integrado por dos magistrados, dos consejeros y un representante sindical, este último respecto al personal sindicalizado.

TRANSITORIO

Único.- Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.

Villahermosa, Tabasco, a 17 de agosto de 2017.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

MAGDD. JORGE JAVIER PRIEGO SOLIS

LIC. ANISOL SUÁREZ JENER
ENCARGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. ELDA BEATRIZ ORUETA MENDEZ
ENCARGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO

LA SUSCRITA LICENCIADA ELDA BEATRIZ ORUETA MÉNDEZ, ENCARGADA
DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO,

-----C E R T I F I C A:-----

--- Que la presente copia fotostática es fiel reproducción de la convocatoria de
estímulos y recompensas emitida el diecisiete de agosto de dos mil diecisiete. LO
QUE CERTIFICO A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL
DIECIOCHO.-----



-----DOY FE.

RELACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA QUE FUERON PREMIADOS EL CATORCE DE DICIEMBRE DE 2017.

SERVIDOR JUDICIAL	CONCEPTO
LORENZA FRIAS CARRERA	15 AÑOS
SARITA CORONEL HERNÁNDEZ	15 AÑOS
CRISTEL ADRIANA OSORIO JIMENEZ	15 AÑOS
ANTONIA JIMENEZ RAMON	15 AÑOS
NORMA TERESA JUAREZ RODRIGUEZ	15 AÑOS
ISRAEL VELAZQUEZ JERONIMO	15 AÑOS
FRANCISCO PAUL ALVARADO	15 AÑOS
REYNA ISABEL ESCOBAR PRIEGO	15 AÑOS
ANA GRACIELA DOMINGUEZ SOBERANO	15 AÑOS
ROMANA LOPEZ DE DIOS	15 AÑOS
JOSE MANUEL TORRANO CRUZ	15 AÑOS
CAROLINA MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ HERNANDEZ	15 AÑOS
LAURA PALMA GOMEZ	15 AÑOS
MARIBEL RODRIGUEZ MAY	15 AÑOS
LUCIA SANCHEZ HERNANDEZ	15 AÑOS
MARIA DEL ROSARIO AGUIRRE CABRERA	15 AÑOS
YANET ARACELY LARA PÉREZ	15 AÑOS
ANA RUTH DE LA CRUZ GUZMAN	15 AÑOS
ESTELA CARDENAS CRUZ	15 AÑOS
GUSTAVO HERNANDEZ SOLIS	15 AÑOS
GUADALUPE LOPEZ LEON	15 AÑOS
JESUS ANTONIO HERNANDEZ GARCIA	20 AÑOS
MIRNA HIDALGO ALFEREZ	20 AÑOS
LEONOR ALBELDA JIMENEZ PRATS	20 AÑOS
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ CORTES	20 AÑOS
ENCARNACION GOMEZ GONZALEZ	20 AÑOS
MARIO DE LA CRUZ DE LA CRUZ	20 AÑOS
GUILLERMO CHABLE DOMINGUEZ	20 AÑOS
MARIA ISABEL SOLIS GARCIA	20 AÑOS
MARTHA PATRICIA MENDOZA SALAS	20 AÑOS
VIRGINIA GUADALUPE ALIPI ROMELLON	20 AÑOS
FRANCISCO ALONSO TRUJEQUE DE LA CRUZ	20 AÑOS
MARIANA GABRIELA QUEVEDO MURILLO	20 AÑOS
RUTILO RAMÓN PEREZ	20 AÑOS
MARIA ISABEL HERNANDEZ SANCHEZ	20 AÑOS
PATRICIA MAYO LOPEZ	20 AÑOS
NORMA LETICIA FELIX GARCIA	20 AÑOS
ADRIANA GAMBOA RODIRGUEZ	20 AÑOS
MANUEL JESUS PEREZ VILLARREAL	20 AÑOS
LORENA DENIS TRINIDAD	20 AÑOS
TERESA MENDEZ PEREGRINO	20 AÑOS
REYNA ISABEL DELGADO TORRES	20 AÑOS
LAURA DEL CARMEN OSORIO MONTEJO	20 AÑOS
AMANDA SOTO PEREZ	20 AÑOS

MARIA DEL ROSARIO CAMAL HERRERA	20 AÑOS
RUTH TAMAYO JASSO	20 AÑOS
JORGE LUIS SOSA ACOPA	20 AÑOS
MARTHA PEREZ PEREZ	20 AÑOS
JORGE LUIS ROMERO ZAMUDIO	20 AÑOS
MARÍA ELICIE LÓPEZ ALEJANDRO	20 AÑOS
ELIZABETH QUEN PÉREZ	20 AÑOS
MARITZA DE LA CRUZ DE LA CRUZ	20 AÑOS
ALMA LIDIA CASTELLANOS MADRIGAL	20 AÑOS
ARMANDO ALVARADO CORREA	20 AÑOS
FERNANDO MORALES PALOMERA	20 AÑOS
ANA MARÍA JIMÉNEZ CABRERA	20 AÑOS
EDELMIRA BAÑOS JIMÉNEZ	20 AÑOS
GUADALUPE GONZALEZ QUE	20 AÑOS
LINA MONTUY MORENO	20 AÑOS
ADOLFO DE JESÚS AGUILAR ORTEGA	20 AÑOS
ANA MARÍA ORTIZ RAMÍREZ	20 AÑOS
ELSY MAY PUC	20 AÑOS
LILIA DEL CARMEN MILLÁN PÉREZ	20 AÑOS
CONCEPCIONA CÁLIZ PÉREZ	20 AÑOS
ISABEL BAÑOS JIMÉNEZ	20 AÑOS
DINA RAMÓN PÉREZ	20 AÑOS
MATEA CASTILLO GÓMEZ	20 AÑOS
JOSÉ LUIS ZENTENO HERNÁNDEZ	20 AÑOS
JUAN GABRIEL JUÁREZ PEREGRINO	20 AÑOS
CARLOS MARIO ASCENCIO CORREA	20 AÑOS
JOSÉ ALBERTO ÁVALOS DOMÍNGUEZ	20 AÑOS
LIDIA GUZMÁN RODRÍGUEZ	20 AÑOS
BEATRIZ ETHEL DORANTES DIONISIO	20 AÑOS
ADOLFO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	20 AÑOS
LETICIA DE LA CRUZ ASENCIO	20 AÑOS
PATRICIA CASTELLANOS TRINIDAD,	20 AÑOS
GLADIS PALMA DÍAZ	20 AÑOS
MARÍA CRUZ VILLEGAS TORRES	20 AÑOS
VICENTE DE LA CRUZ IRINEO,	20 AÑOS
AMALIA OVANDO DE LA CRUZ	20 AÑOS
ANADELI GARCÍA GONZÁLEZ	20 AÑOS
BEATRIZ PERALTA PÉREZ,	20 AÑOS
PATRICIA MORENO ROMERO	20 AÑOS
GABRIELA VICTORIA FLORES CHABLÉ	20 AÑOS
VIOLETA VALENZUELA RAMOS	20 AÑOS
HILDA ALIPI FLORES	20 AÑOS
NINIVE MORALES NIETO	20 AÑOS
GUADALUPE DOMÍNGUEZ MARMAÑA	20 AÑOS
ROSAURA MAGAÑA CÓRDOVA	20 AÑOS
LUZ GONZÁLEZ LÓPEZ	20 AÑOS
AIDA YANELI RAMOS PERALTA	20 AÑOS
MARTHA MARÍA VIDAL RAMOS	20 AÑOS
CARMITA LÓPEZ SOLÓRZANO	20 AÑOS
MATILDE JIMÉNEZ JUÁREZ	20 AÑOS
HILDA DEL ROSARIO ISOBA HERNÁNDEZ	20 AÑOS
IVON GUADALUPE MORALES LÓPEZ	20 AÑOS
ROSARIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	20 AÑOS
IMELDA CANO CRUZ	20 AÑOS

CRISTINA HERNÁNDEZ MOSCOSO	20 AÑOS
JOSÉ TRINIDAD CÓRDOVA SÁNCHEZ	20 AÑOS
ARMANDO BALLONA JUÁREZ	20 AÑOS
ADALBERTO VILLASIS JESÚS	20 AÑOS
LUZ DEL ALBA MADRID OCAMPO	20 AÑOS
NORMA ALICIA CRUZ OLÁN	30 AÑOS
VÍCTOR HERNÁNDEZ PÉREZ,	30 AÑOS
DANIEL ÁVALOS HERNÁNDEZ	30 AÑOS
LESLY GONZÁLEZ JIMÉNEZ	30 AÑOS
MARGARITA RAMOS ZAMUDIO	30 AÑOS
TERESA PÉREZ CADENA	30 AÑOS
ELVIA PALMA GALMICHE,	30 AÑOS
MARIANA QUIROZ IZQUIERDO	30 AÑOS
ROSA ELENA SANTIAGO OLÁN,	30 AÑOS
JUAN ANDRÉS DANIEL CHABLÉ MORALES	30 AÑOS
CARMITA VALENZUELA FRÍAS	30 AÑOS
RAÚL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	40 AÑOS
ASUNCIÓN JIMENEZ CASTRO	DESEMPEÑO
OTILIA MARÍA HERNANDEZ SÁNCHEZ	DESEMPEÑO
EVELYN AGUIRRE DE LA CRUZ	DESEMPEÑO
TILA MARÍA VELÁZQUEZ PALACIO	DESEMPEÑO
ROSARIO VÁZQUEZ HERNANDEZ	DESEMPEÑO
PASCUALA HERNANDEZ MADRIGAL	DESEMPEÑO



Dependencia: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE TABASCO.

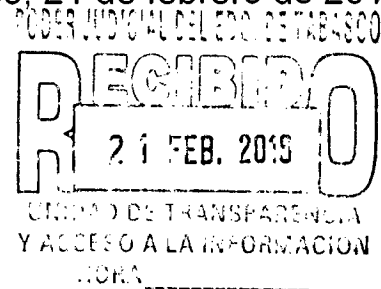
Área: SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

Oficio Núm.: 5773/2018.

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

Villahermosa, Tabasco, 21 de febrero de 2018.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.**



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/190/2018 de trece de febrero del presente año, con relación a la solicitud de información con número de folio interno **PJ/UTAIP/066/2018**, se anexa lo siguiente:

Expresión documental que contiene la información consistente en lo acordado en el acta de sesión ordinaria del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, de nueve de agosto de 2017, con relación a la expedición y publicación de la convocatoria de estímulos y recompensas del año 2017.

Convocatoria de estímulos y recompensas del Poder Judicial del Estado 2017.

Relación de los servidores públicos judiciales del Tribunal Superior de Justicia que fueron premiados el catorce de diciembre de 2017.

Por último se informa que no hay acta de sesión ordinaria del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, celebrada el catorce de diciembre de 2017.

A T E N T A M E N T E.

**LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**



PROF. ANÍSOL SUÁREZ JENER.



Dependencia: TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.

Área: SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.

A QUIEN CORRESPONDA. P R E S E N T E.

La suscrita **Anisol Suárez Jener**, Encargada del Despacho de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior De Justicia del Estado de Tabasco, con fundamento en el artículo 38 Fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.-----

----- C E R T I F I C A -----

Que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en su Segunda Sesión Ordinaria del Segundo Período de Labores de nueve de agosto del año dos mil diecisiete; en su punto **Quinto**, acordó lo siguiente:

“...**QUINTO**. Emisión de convocatoria para entrega de estímulos y reconocimientos a personal del Poder Judicial e integración del comité de premiación.-----

En uso de la voz, el licenciado **Jorge Javier Priego Solís**, Magistrado Presidente de este órgano colegiado manifiesta: que como es del conocimiento de los Magistrados Integrantes de éste Pleno, que de conformidad con lo previsto en los artículos del 307 al 311 y el 314 de la Ley Orgánica en vigor del Poder Judicial del Estado, los servidores de la administración de justicia podrán obtener reconocimientos y estímulos que les son otorgados por los Plenos tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Consejo de la Judicatura, en el ámbito de sus respectivas competencias,

según lo dispuesto por los numerales 312, 313 y relativos de la misma Ley Orgánica, por lo que es necesario integrar el comité mixto de premiación respectivo, el cual se integrara por dos Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y dos consejeros, fungiendo como Secretarios Técnicos las licenciadas **Anisol Suárez Jener**, En cargada de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia y del Pleno y **Eida Beatriz Orueta Méndez**, Encargada de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura; y se invite a participar en el repetido comité al ciudadano licenciado **Lucas Álvarez Zapata**, Secretario General del **SUTAPJET**, para que participe en cuanto a los servidores de base, solicitando se autorice la expedición de la convocatoria respectiva. Asimismo se propone que por parte de este Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia integren el comité de premiación a la Magistrada **Martha Patricia Cruz Olán** y el Magistrado **Lorenzo Justiniano Traconis Chacón**.-----

Al efecto, se someten a la consideración del Pleno, las propuestas de que se trata y después de las deliberaciones del caso, se acuerda aprobarlas por unanimidad, nombrándose como Presidente del comité al propio Licenciado en Derecho **Jorge Javier Priego Solís**, en su calidad de Presidente de este órgano colegiado, autorizándose la expedición de la convocatoria respectiva; con lo que se da por agotado el **quinto** punto del orden del día...".-----

Se expide la presente certificación, constante de (01) una foja útil, la que sello y firmo a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil dieciocho; en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, para los fines legales y administrativos que correspondan.-----





CONVOCATORIA

ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS

BASES

Los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, en su respectiva sesión ordinaria del nueve de agosto de dos mil diecisiete, respectivamente, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 307 al 320 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco; y las Condiciones Generales de Trabajo acordaron expedir y publicar la presente convocatoria; y

CONSIDERANDO

Primero. Con el propósito de estimular el buen desempeño de los servidores de la Administración de Justicia sindicalizados y de confianza, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, contempla otorgar medallas, diplomas y recompensas económicas.

Segundo. Estos estímulos deben servir para lograr mayor eficiencia, compromiso y responsabilidad de todo el personal, para mejorar la administración de justicia.

CONVOCAN

A titulares de las dependencias del Poder Judicial, Asociaciones de Abogados(as) y en general, a todo interesado(a) que se considere con derecho a recibir el estímulo, a presentar propuestas de Servidores(as) de la Administración de Justicia, de acuerdo con las siguientes:

- Primera.-** Únicamente el personal de la Administración de Justicia del Estado, podrá obtener los reconocimientos previstos en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y en las Condiciones Generales de Trabajo.
- Segunda.-** Los estímulos se otorgarán a servidores(as) sindicalizados(as) y de confianza, por el reconocimiento público o trayectoria ejemplar, por la actuación sobresaliente en el desempeño de las funciones que tengan asignadas; así como, por cualquier otro acto excepcional, realizado con desinterés para mejorar la Administración de Justicia.
- Tercera.-** También se otorgarán estímulos por antigüedad en el servicio, para quienes hayan cumplido quince, veinte, treinta y cuarenta años de servicio laborando para el Poder Judicial de manera ininterrumpida. Sin ninguna nota mala en el expediente personal.
- Cuarta.-** Los estímulos por antigüedad y méritos consistirán en medalla, diploma y premio en numerario.
 - a).- Los(as) trabajadores(as) de confianza que sean seleccionados(as) por méritos, o que hayan cumplido quince, veinte, treinta y cuarenta años durante el presente ejercicio, se les otorgará un mes de salario.
 - b).- En caso de servidores(as) sindicalizados(as) que resulten seleccionados(as) por méritos, se les otorgará un mes y medio de salario. Así mismo el Poder Judicial del Estado otorgará un estímulo por antigüedad a los(as) trabajadores(as) sindicalizados(as) que cumplen quince años (un mes de sueldo), veinte años (dos meses de sueldo), treinta años (dos meses y medio de sueldo), y cuarenta años (cuatro meses de sueldo); lo anterior conforme a lo estipulado en el artículo 81 de las Condiciones Generales de Trabajo.
- Quinta.-** Las medallas se denominarán: I) por méritos en el servicio "Lic. Juan Antonio Ramos Jiménez"; II) por antigüedad: a) quince años "Lic. Trinidad González Pereyra"; b) veinte años "Lic. Guadalupe Cano de Ocampo"; c) treinta años "Lic. Antonio Suárez Hernández", y d) cuarenta años "Lic. Eduardo Alday Hernández".
- Sexta.-** Las propuestas deberán estar acompañadas de los documentos o datos que las justifiquen, las que no reúnan estos requisitos serán desechadas.
- Séptima.-** Por méritos en el servicio se entregarán tres premios al personal de confianza y tres al personal de base y por antigüedad los que resulten.
- Octava.-** Los premios se entregarán en sesión extraordinaria pública de ambos Plenos, en la fecha y lugar que previamente se determine.
- Novena.-** Las propuestas se recibirán del uno al quince de septiembre de dos mil diecisiete, de manera improrrogable.
- Décima.-** En la primera sesión del mes de octubre de ambos Plenos, se determinará sobre las propuestas.
- Décima primera.-** Todas las propuestas serán analizadas por un comité, integrado por dos magistrados, dos consejeros y un representante sindical, este último respecto al personal sindicalizado.

TRANSITORIO

Único.- Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.

Villahermosa, Tabasco, a 17 de agosto de 2017.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

MAGDO, JORGE JAVIER PRIEGO SOLIS

LIC. ANSOL SUÁREZ JENER

ENCARGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. ELDA BEATRIZ ORUELA MENDEZ

ENCARGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO

**RELACIÓN DE LOS SERVIDORES PUBLICOS JUDICIALES
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO,
QUE FUERON PREMIADOS EN EL AÑO 2017.**

15 AÑOS

CONFIANZA:

- 1.- Licenciada GEORGINA DE LA CRUZ FLORES, Actuaría Judicial adscrita a la Segunda Sala Penal.
- 2.- Ingeniero ELMER ÁLVAREZ CERINO, Auxiliar Analista adscrito al Centro de Estadística, Informática y Computación, Centro, Tabasco.
- 3.- Ingeniero RUBÉN DARÍO DE LOS SANTOS RODRÍGUEZ, Administrador de Centro de Cómputo, adscrito a la Dirección de Estadística, Informática y Computación, Centro, Tabasco.
- 4.- LIC. ANDREA TRINIDAD CHABLÉ, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Quinta Ponencia (Segunda Sala Penal) Centro, Tabasco.

BASE:

- 1.- ADRIANA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Secretaria Ejecutiva "A" adscrita a la Ponencia Catorceava de la Segunda Sala Civil, Centro, Tabasco.
- 2.- IRIS DEL CARMEN RAMOS AMADOR, Secretaria Ejecutiva "A" adscrita a la Tercera Sala Penal, Centro, Tabasco.
- 3.- DORA MARÍA MONTEJO OVANDO, Secretaria Ejecutiva "A" adscrita a la Ponencia Décima Novena, Centro, Tabasco.
- 4.- ROSA ISELA ROCHA ROMERO, Secretaria Ejecutiva "A" adscrita a la Ponencia Décima Tercera de la Segunda Sala Civil Centro, Tabasco.
- 5.- BEATRIZ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Conserje Judicial adscrita a Presidencia del TSJ Centro, Tabasco.
- 6.- BÁRBARA GUADALUPE VERA QUEVEDO, Profesionalista "A" adscrita al Comité de Compilación Centro, Tabasco.

7.- GUADALUPE ARIAS TAPIA, Auxiliar de Auditor adscrita a la Tesorería Judicial Centro, Tabasco.

20 AÑOS

CONFIANZA:

1.- Licenciada CLAUDIA PERALTA HERNÁNDEZ, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia Cuarta, Centro, Tabasco.

2.- Ingeniero JOSÉ ALBERTO LÓPEZ PÉREZ, Soporte Técnico adscrito al Centro de Estadística, Informática y Computación Centro, Tabasco.

3.- Licenciada XOCHITL MURILLO RAMÍREZ, Analista adscrita al Centro de Estadística, Informática y Computación Centro, Tabasco.

4.- ALICIA ASCENCIO LÓPEZ. Secretaria de Presidente adscrita a Presidencia Centro, Tabasco.

5.- Licenciada FABIOLA GUADALUPE SALCIDO MARTÍNEZ, Secretaria de Mesa adscrita a la Primera Sala Civil Centro, Tabasco.

6.- Licenciada GUADALUPE PÉREZ RAMÍREZ, Magistrada adscrita a la Ponencia Segunda de la Primera Sala Penal Centro, Tabasco.

7.- Licenciada ROCÍO EUGENIA BUENDÍA VÁZQUEZ, Encargada de la Sección de Amparo Centro, Tabasco.

8.- Licenciado JOSÉ FELIPE QUIJANO SOSA. Secretario de Sala adscrito a la Secretaría de Sala Unitaria Especializada de Centro, Tabasco.

9.- Licenciada FABIOLA DE LA CRUZ BALBOA, Jefa de Recursos Financieros adscrita a la Coordinación de Recursos Financieros Centro, Tabasco.

10.- Licenciada CLAUDIA MARCELA PRIEGO CUSTODIO, Auxiliar de Magistrado adscrita a la Ponencia Décima Quinta de la Segunda Sala Civil de Centro, Tabasco.

11.- Licenciada MARÍA DEL CARMEN CRUZ TOLENTINO, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia Décima Quinta de la Segunda Sala Civil Centro, Tabasco.

12.- Licenciada MARTHA PATRICIA GÓMEZ TIQUET. Proyectista adscrita a la Ponencia Séptima de la Primera Sala Civil Centro, Tabasco.

13.- Licenciada GRISELDA SILVA JIMÉNEZ, Auditora Judicial adscrita a la Coordinación de Consignación y Pagos Centro, Tabasco.

14.- Licenciado BENJAMÍN DEL CARMEN CABRALES ASENCIO, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Primera Sala Penal Ponencia 1 Centro, Tabasco.

15.- Licenciado SAMUEL RAMOS TORRES, Magistrado adscrito a la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes y Oralidad para Adultos

16.- HÉCTOR CÓRDOVA SÁNCHEZ, Auxiliar de Magistrado adscrito a la Primera Sala Civil, 3era. Ponencia, Centro, Tabasco.

17.- Licenciada JUANA MARÍA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Auxiliar de Magistrado adscrita a la Ponencia Doceava, Centro, Tabasco.

BASE:

1.- MARÍA JACQUELINE POTENCIANO LEÓN, Secretaria Ejecutiva "A" adscrita a la Novena Ponencia de la Primera Sala Civil Centro, Tabasco.

2.- GUILLERMO GUTIÉRREZ CRUZ, Profesionista "A" adscrito a la Coordinación de Recursos Materiales Centro, Tabasco.

3.- FABIOLA SOLÓRZANO RAMÓN, Secretaria Ejecutiva "A" adscrita a la Primera Sala Civil Centro, Tabasco.

4.- MARITZA DE LA CRUZ DE LA CRUZ, Secretaria Ejecutiva "A" adscrita a la Ponencia Primera de la Primera Sala Penal, Centro, Tabasco.

5.- LILIA DEL CARMEN MILLÁN PÉREZ, Secretaria Ejecutiva "A" adscrita a la Coordinación de Consignaciones y Pagos de Cárdenas, Tabasco.

6.- NIDIA ZURITA PÉREZ, Secretaria Ejecutiva "A" adscrita a la Sección de Amparos de Centro, Tabasco.

7.- MARIO AZUARA VARGAS, Secretario Ejecutivo "A" adscrito a Oficialía Mayor de Centro, Tabasco.

8.- LENIN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Secretario Ejecutivo "A" adscrito a Oficialía Mayor de Centro, Tabasco.

9.- CLAUDIA CASTRO NARVÁEZ, Secretaria Ejecutiva "A" adscrita a la Sala Civil de Centro, Tabasco.

10.- MARÍA CRUZ DORANTES DIONISIO, Secretaria Ejecutiva "A" adscrita a la Secretaría General de Acuerdos de la Primera Sala Penal de Centro, Tabasco.

11.- PATRICIA GÓMEZ COLLADO, Profesionista "A" adscrita a la Ponencia Décima Octava de la Cuarta Sala Penal de Centro, Tabasco.

12.- MARÍA VICTORIA SALAZAR PÉREZ, Secretaria Ejecutiva "A" de la Oficialía Mayor adscrita al Almacén del Tribunal de Centro, Tabasco.

13.- MARÍA TERESA CRUZ OLÁN, Secretaria Ejecutiva "A" adscrita a la Dirección de Relaciones Públicas de Centro, Tabasco.

14.- BEATRIZ ESPINOZA JUÁREZ, Conserje Judicial adscrita a Oficialía Mayor, Centro, Tabasco.

15.- LEOCADIO MÉNDEZ PEREYRA, Profesionista "A" adscrito a Oficialía Mayor de Centro, Tabasco.

16.- SERGIO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Secretario Ejecutivo "A" adscrito a Oficialía Mayor de Centro, Tabasco.

17.- GUADALUPE HERRERA MARTÍNEZ, Secretaria Ejecutiva "A" adscrita a la Primera Sala Civil, Sección de Amparos Centro, Tabasco.

18.- JOSÉ LUIS SOBERANO PÉREZ, Secretario Ejecutivo "A" adscrito a la Coordinación de Consignaciones y Pagos, Centro, Tabasco.

30 AÑOS

CONFIANZA:

1.- Licenciado ADELAIDO RICARDEZ OYOSA, Magistrado adscrito a la Ponencia Quinceava de la Segunda Sala Civil de Centro, Tabasco.

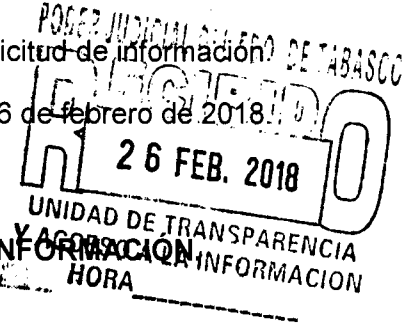
2.- Licenciada ANA RUTH ZURITA SÁNCHEZ, Coordinadora del Comité de Compilación.



TESORERIA JUDICIAL
Oficio: TSJ/TJ/240/2018

ASUNTO: Atención a solicitud de información del Poder Judicial del Estado de Tabasco

Villahermosa, Tabasco. 26 de febrero de 2018.



L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

En atención a su oficio número **TSJ/OM/UT/198/18** de fecha 16 de febrero de 2018, recibido con misma fecha, en el cual solicita nuestra colaboración para responder la solicitud de información:

PJ/UTAIP/066/2018: “..Relación de los Servidores Públicos Judiciales del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura y Administrativos, para ser más precisa de todas y cada una de las áreas del Poder Judicial del Estado de Tabasco, que les fue otorgado Premio Económico por Antigüedad Laboral, el pasado 14 de diciembre de 2017, por el Poder Judicial del Estado de Tabasco, en la que se refleje, nombre, categoría, adscripción, años de servicio y monto del premio económico a cada servidor público judicial premiado.

Con relación al monto del premio económico a cada servidor público judicial premiado estas se otorgaron de acuerdo a las bases establecidas en la convocatoria a servidores públicos sindicalizados y de confianza, por el reconocimiento a su trayectoria ejemplar; por lo que el monto en numerario consistía tal y como lo indica la convocatoria en la cláusula cuarta incisos:

- a) Los trabajadores de confianza que sean seleccionados por meritos, o que hayan cumplido quince, veinte, treinta y cuarenta años durante el ejercicio, se les otorgará un mes de salario.
- b) ... Otorgará un estímulo por antigüedad a los trabajadores sindicalizados que cumplen quince años (un mes de sueldo), veinte años (dos meses de sueldo), treinta años (dos meses y medio de sueldo), y cuarenta años (cuatro meses de sueldos); lo anterior, conforme a lo estipulado en el artículo 81 de las Condiciones Generales de Trabajo.

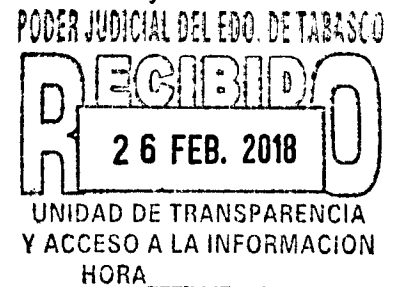
Documento en el que se refleje Partida Presupuestal ejercida para erogar los premios económicos otorgados a los servidores públicos judiciales el 14 de diciembre de 2017, además de reflejarse la cantidad total ejercida con motivo de los premios económicos otorgados, a los servidores públicos judiciales del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura y Administrativos, para ser más precisa de todas y cada una de las áreas del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

Partida Presupuestal	Cantidad Total Ejercida
17102 Estímulos al Personal Operativo	\$3'003,410.99



Copia de las Pólizas de cheques en la que se refleje la cantidad otorgada por concepto de premio económico a cada uno de los Servidores Públicos Judiciales del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura y Administrativos, para ser más específica de todas y cada una de las áreas del Poder Judicial del Estado de Tabasco, que fueron premiados el 14 de diciembre de 2017...”

En cuanto a lo solicitado, es de referirse que se considera información confidencial en virtud de que contiene datos personales concernientes a una(s) persona(s) identificada(s) o identificable(s), de las cuales se requiere obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información. Lo anterior con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Sin otro particular, me despido de Usted enviándole un saludo cordial.



ATENTAMENTE

**M. EN AUD. SAMUEL MENDEZ VIDAL
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA TESORERÍA JUDICIAL.**

Con copia para:
Lic. Luis Ariosto Oliva Moscoso.- Presidente del Comité de Transparencia del TSJ.
Archivo.

Independencia esq. Nicolás Bravo s/1
Colonia Centro, C.P. 86000
Villahermosa, Tabasco
993 358-20-00 ext. 4030 Y 4031